

**PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL PICNUTEC S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresadas en USDólares)

**A. PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL PICNUTEC S.A.:**

La Compañía se constituyó el 26 de agosto de 2016 en la ciudad de Guayaquil, mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004682 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de septiembre de 2016, bajo la denominación de Parque Industrial y Comercial PICNUTEC S.A. La Compañía fue creada por efecto de la escisión de la Compañía Nutec Representaciones S.A.

La Compañía tiene como objeto principal la compra-venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles.

Aprobación de estados financieros: Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, han sido emitidos con autorización de fecha 15 de febrero de 2019 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

**B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos, que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: El Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

**PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL PICNUTEC S.A.**

**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

**Efectivo y equivalentes al efectivo:** Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

**Activos financieros:** Los activos financieros comprenden las cuentas por cobrar clientes, relacionados y otros. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues son exigibles en menos de doce meses.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación.

Las cuentas por cobrar clientes, se derivan por el alquiler de los bienes inmuebles en el curso normal de su operación. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor de negociación el cual no difiere significativamente de su costo amortizado (no devengan intereses y se recuperan hasta en 15 días). Las cuentas por cobrar a compañías relacionadas se originan en préstamos para capital de trabajo, lo cuales no devengan intereses ni tienen vencimientos definidos.

La Compañía reconoce un activo financiero al costo amortizado, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales; y,
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

**Baja de activos financieros:** Un activo financiero se dará de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o
- Transfiera el activo financiero, estos es: a) transfiere los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero y b) retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más acreedores. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de una manera que reflejen los derechos y las obligaciones que la Compañía ha retenido.

**PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL PICNUTEC S.A.****C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**  
(Continuación)

Deterioro de activos financieros: La Administración de la Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales, para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración se reconoce ajustando la provisión. Evidencia de deterioro puede ser indicios de que los deudoras están experimentando dificultades financieras significativas, impagos o retrasos en pagos de obligaciones, disminución de los flujos de efectivo futuros, entre otros.

La cartera que se considera incobrable o pérdida, se da de baja contra la provisión.

Propiedades: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La transferencia de los inmuebles proveniente de la escisión de la Compañía Nutec Representaciones S.A., se realizó al valor razonable en la fecha de cambio.

La vida útil estimada de las propiedades es como sigue:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Vida útil en años</u>
Inmuebles	20

El gasto por depreciación de la propiedades se lo registra en los resultados del año.

La vida útil y el método de depreciación de las propiedades se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el resultado del período, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

**PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL PICNUTEC S.A.****C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**  
(Continuación)

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus activos no financieros, por lo que no hay la necesidad de calcular o reconocer pérdidas por deterioro.

**Pasivos financieros:** Los pasivos financieros se clasifican en cuentas por pagar proveedores, cuentas por pagar relacionados y obligaciones financieras. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a pagar el pasivo.

Las cuentas por pagar proveedores y relacionadas son obligaciones de pago por la compra de bienes o servicios en el curso normal de la operación. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado. Las cuentas por pagar a compañías relacionadas se originan en préstamos para capital de trabajo, lo cuales no devengan intereses ni tienen vencimientos definidos.

**Baja de pasivos financieros:** Un pasivo es dado de baja del estado de situación financiera cuando las obligaciones especificadas en el contrato se han extinguido porque la deuda ha sido pagada, cancelada, o expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente de mismo acreedor bajo condiciones sustanciales diferentes, o si las condiciones del pasivo se modifican de manera sustancial, tal modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivo en libros se reconocen en el resultado del periodo.

**Distribución de dividendos:** La distribución de dividendos se deduce del patrimonio y se reconoce como pasivos en los estados financieros en el periodo que se declaran. No existe ninguna restricción para la distribución de dividendos.

**Beneficios sociales corrientes:** Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

La participación de los trabajadores en las utilidades es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Este beneficio se reconoce en los resultados del periodo en que corresponden.

**Provisiones corrientes:** Se reconoce una provisión cuando (i) tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, (ii) es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y (iii) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. El valor reconocido como provisión a la fecha de los estados financieros, es la mejor estimación de la Administración del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

**PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL PICNUTEC S.A.**

**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS;**  
(Continuación)

**Impuesto a la renta corriente:** El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25% (22% en el 2017) sobre su base imponible. Sin embargo, las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas se mantendrá la tarifa del 22%.

La normativa tributaria local establece el pago del anticipo del impuesto a la renta, que puede ser devuelto en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio, definido por la administración tributaria. La devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, podrá ser solicitado una vez terminado el ejercicio fiscal y presentada la declaración de impuesto a la renta.

**Ingresos por arrendamiento:** La Compañía mide los ingresos por arrendamiento de acuerdo a lo establecido en la NIC 17 (vigente hasta el 31 de diciembre de 2016) y de la nueva NIIF 16 (vigente a partir del 1 de enero de 2019). Es decir, son reconocidos de forma lineal por el tiempo de contrato del arrendamiento a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo del beneficio del usuario.

**Costos y gastos ordinarios:** Se reconocen sobre la base del devengados y se registran en resultados cuando se conocen.

**Gastos financieros:** Se originan en préstamos para capital de trabajo. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren.

**Nuevos pronunciamientos para 2018:** Las siguientes están vigentes por primera vez para periodos que comiencen el 1 de enero de 2018:

- Dos nuevas Normas: NIIF 9 Instrumentos Financieros; y la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (que incorpora las Aclaraciones a la NIIF 15);
- Una modificación a la NIIF 4: Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4);
- Modificaciones a otras dos Normas: NIIF 2 Pagos basados en Acciones; y la NIC 40 Propiedades de Inversión;
- Un conjunto de Mejoras Anuales: Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Cido 2014-2017; y;
- Una Interpretación: CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas.

La Administración de la Compañía ha realizado el análisis sobre la adopción de la NIIF 15 y NIIF 9.

**PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL PICNUTEC S.A.****C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS;**  
(Continuación)

**NIIF 15 - Ingresos ordinarios provenientes de contratos con clientes:** La Administración de la Compañía concluyó que la adopción de la NIIF 15 no tiene efecto sobre sus estados financieros y revelaciones, puesto que los ingresos por arrendamiento están dentro del alcance de la NIC 17 (vigente hasta el 31 de diciembre de 2018) y de la nueva NIIF 16 (vigente a partir del 1 de enero de 2019).

**NIIF 9 - Instrumentos financieros:** Posterior al análisis realizado de los activos financieros de la Compañía la Administración determinó que no generan impacto más allá de las nuevas revelaciones que deberán realizarse. La adopción de la NIIF 9 requirió un cambio en la reclasificación de los instrumentos financieros, ahora todos los activos y pasivos financieros se clasifican al costo amortizado. Sin embargo, no existe incidencia en su valoración.

Los demás pronunciamientos no son aplicables a la Compañía.

Normas emitidas que tienen una fecha de vigencia posterior al 1 de enero de 2018: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera, interpretaciones y enmiendas emitidas al 1 de enero de 2018 pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

Norma, Interpretación, o Modificación	Sujeto de modificación	Fecha de vigencia
NIIF 16 "Arrendamientos"	Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. La NIIF 16 introduce un modelo de contabilización para los arrendamientos único y requiere que un arrendatario reconozca activos y pasivos para todos los arrendamientos con un plazo superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. La NIIF 16 mantiene sustancialmente los requerimientos de contabilidad del arrendador de la NIC 17 Arrendamientos.	01/01/2019
NIIF 17 "Contratos de Seguro"	Deroga a la NIIF 4 "Contratos de Seguro".	01/01/2021
CSNIIF 23 "La incertidumbre frente a los Tratamientos del impuesto a las Ganancias"	Añade a los requerimientos de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias la especificación de cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización de impuesto a las ganancias cuando no está claro cómo aplicar las leyes fiscales a una transacción o circunstancia concreta, o no está claro si la autoridad fiscal aceptará el tratamiento fiscal de una entidad.	01/01/2019
Modificaciones a la NIIF 5	Aclara que activos financieros concretos con características de cancelación anticipada que pueden dar lugar a una compensación negativa razonable por la terminación anticipada del contrato, son elegibles para medirse al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, en lugar de valor razonable con cambios en resultados.	01/01/2019
Modificaciones a la NIC 28	Aclara que las entidades contabilizarán las participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto al que no se aplica el método de la participación usando la NIIF 9 a menos contabilizar las pérdidas o pérdidas por deterioro de valor aplicando la NIC 28.	01/01/2019

**PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL PICNUTEC S.A.****C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**  
(Continuación)

Norma, Interpretación, e Modificación	Sujeto de modificación	Fecha de vigencia
Mezclas Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017	<p>Las modificaciones a la NIIF 13 aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.</p> <p>Las modificaciones a la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.</p> <p>Una de las modificaciones a la NIC 12 aclara que una entidad contabilizará todas las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias de la misma forma independientemente de la manera en que surge el impuesto.</p> <p>Una de las modificaciones a la NIC 23 aclara que cuando un activo que cumple los requisitos está listo para su uso previsto o venta, una entidad trata los préstamos pendientes realizados para obtener ese activo como parte de los préstamos generales.</p>	31/01/2018

La Administración de la Compañía prevé que la adopción de la NIIF 16 no tenga ningún efecto sobre sus estados financieros y revelaciones, puesto que los cambios en esta norma para los arrendadores son mínimos. Los demás pronunciamientos tampoco tendrían un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones.

**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de instrumentos financieros: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo o pasivo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un instrumento financiero en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo o pasivo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Estimación de vidas útiles de propiedad, planta y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

**PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL PICNUTEC S.A.****E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:**

A continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros adjuntos:

Riesgo de crédito: Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte incumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar comerciales y el efectivo en bancos.

A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdidas, y el efectivo se mantiene en instituciones financieras locales con calificación mínima de "AAA".

Riesgo de liquidez: Es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto plazo, y tiene como objetivo mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento a través del uso de préstamos. El acceso a fuentes de financiamiento está suficientemente asegurado y la deuda con vencimiento a menos de doce meses podría ser refinanciada, si esto fuera necesario.

La Compañía tiene un pasivo importante con sus relacionadas y accionistas, originado principalmente en préstamos para capital de trabajo. Estos préstamos se cancelarán de acuerdo a las disponibilidades de efectivo de la Compañía.

Riesgo de mercado: El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

A la fecha de los estados financieros, la principal exposición al riesgo de mercado está relacionada con las obligaciones financieras que devengan intereses (riesgo de tasa de interés). Por otro lado, todas las transacciones se realizan en Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el riesgo de tasa de cambio es mínimo o casi inexistente.

**F. GESTIÓN DE CAPITAL:**

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es obtener los recursos provenientes de la venta de resinas plásticas, metales y cartulinas así como químicos, para el cumplimiento de obligaciones con sus acreedores: accionistas y relacionados; y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo de capital.

**PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL PICNUTEC S.A.****F. GESTIÓN DE CAPITAL:** (Continuación)

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo deudas bancarias y financieras y no corrientes, cuentas por pagar comerciales y a compañías relacionadas) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" más la deuda neta. Los ratios de apalancamiento fueron los siguientes:

	<b>Saldo al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Proveedores	7,550	2,281
Obligacionistas		500,000
Compañías relacionadas	3,698,471	3,595,402
<b>Total deuda</b>	<b>3,706,021</b>	<b>4,097,683</b>
<b>(-) Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>1,035</b>	<b>49,584</b>
<b>Deuda neta</b>	<b>3,704,986</b>	<b>4,048,099</b>
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>3,881,748</b>	<b>3,838,217</b>
<b>Capital total</b>	<b>7,586,734</b>	<b>7,886,316</b>
<b>Ratio de apalancamiento</b>	<b>48.84%</b>	<b>51.33%</b>

**G. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:**

A continuación se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

	<b>2018</b>		<b>2017</b>	
	<b>Corriente</b>	<b>No corriente</b>	<b>Corriente</b>	<b>No corriente</b>
<b>Activos financieros medidos al costo:</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,035		49,584	
<b>Activos financieros medidos al costo amortizado:</b>				
Cuentas y documentos por cobrar clientes	57,549		372	
<b>Total activos financieros</b>	<b>58,584</b>		<b>49,956</b>	
<b>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</b>				
Obligaciones financieras			500,000	
Cuentas y documentos por pagar proveedores	7,550		2,281	
Cuentas y documentos por pagar relacionados	1,130,562	2,558,009	983,761	2,611,641
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>1,147,112</b>	<b>2,558,009</b>	<b>1,486,042</b>	<b>2,611,641</b>

**PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL PICNUTEC S.A.****G. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:** (Continuación)

El valor en libros de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar a clientes, cuentas por pagar proveedores y relacionadas, no difiere significativamente de su costo amortizado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

**H. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:**

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Bancos locales	(1)	1,035	49,584
		<u>1,035</u>	<u>49,584</u>

(1) Corresponde a valores mantenidos en cuenta corriente de Banco Pichincha C.A.

**I. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cientes locales	(1)	57,549	372
		<u>57,549</u>	<u>372</u>

(1) Incluye US\$27,269 (US\$372 en el 2017) a Industrial Danec S.A. y US\$30,291 a Industrias Ales C.A.

**J. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado		15,643	7,498
Retenciones en la fuente de Impuesto a la renta		60,581	19,353
Crédito tributario Impuesto al Valor Agregado		1,168	3,108
		<u>77,392</u>	<u>29,959</u>

**K. PROPIEDADES:**

<u>Costo</u>	<u>Terrenos</u>	<u>Inmuebles</u>	<u>Sistema contra incendios</u>	<u>Total</u>
Saldo al 01-01-2017	2,643,404	6,124,713		8,768,117
(+/-) Revalorización		95,016	28,526	123,541
Saldo al 31-12-2017	2,643,404	6,219,729	28,526	8,891,659
Adiciones		90,789		90,789
Saldo al 31-12-2018	<u>2,643,404</u>	<u>6,290,518</u>	<u>28,526</u>	<u>8,922,447</u>

**PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL PICNUTEC S.A.****K. PROPIEDADES:** (Continuación)

	Terrenos	Inmuebles	Sistema contra incendios	Total
<b>(-) Depreciación acumulada</b>				
Saldo al 01-01-2017		661,675		661,675
Adiciones		309,483		309,483
Saldo al 31-12-2017		971,158		971,158
Adiciones		313,561		313,561
Saldo al 31-12-2018		1,284,719		1,284,719
Saldo al 01-01-2017	2,543,404	5,463,038		8,106,442
Saldo al 31-12-2017	2,543,404	5,248,571	28,525	7,920,500
Saldo al 31-12-2018	2,543,404	4,965,799	28,525	7,637,728

Los inmuebles fueron transferidos como parte del proceso de la escisión de la Compañía Nutec Representaciones S.A. al valor razonable en la fecha de escisión, determinado por un perito independiente calificado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, No. de registro SCRNP-2-040, el 28 de agosto de 2015.

**L. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:**

Con fecha 11 de julio de 2018, se canceló la obligación contraída con Banco Lafise S.A.

**M. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Con la administración tributaria Impuesto a la renta por pagar del ejercicio (Ver Nota T)	21,752	11,212
Beneficios sociales	35,750	12,000
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota T)	2,143	132
	14,851	411
	74,496	23,755

**N. OTROS PASIVOS:**

Corresponde a los anticipos recibidos como garantía por el arrendamiento de inmuebles por US\$45,000 (US\$45,000 en el 2017) de Industrial Danec S.A. y por US\$64,983 de Industrias Ales C.A.

**O. PATRIMONIO:**

**Capital social:** Corresponde a 20,000 acciones ordinarias de valor nominal de US\$1 cada una.

**PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL PICNUTEC S.A.****O. PATRIMONIO:**

**Reserva legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar por lo menos el 50% del capital suscrito pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**Superávit por revaluación:** En esta cuenta se registran los ajustes por avalúo aplicados a los bienes inmuebles de la Compañía. Mediante acta de Junta General de Accionistas celebrada el 29 de octubre de 2016, se aprobó la transferencia de US\$3.771,802 relacionado al reavalo efectuado a los bienes inmuebles transferidos a causa de la escisión de la compañía Nutec Representaciones S.A.

**Resultados acumulados:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas.

**P. INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS:**

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Comexport S.A.	23.625	22.050
Industrial Danec S.A.	281.250	216.520
Industrias Ales C.A.	308.534	
Nutec Representaciones S.A.	85.549	305.565
	<u>698.958</u>	<u>544.135</u>

**Q. GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Remuneración de personal	10,176	1,400
Beneficios sociales	3,473	153
Bonificación variable	12,859	3,300
Honorarios profesionales	(1) 50,557	82,930
Impuestos y contribuciones	29,471	55,986
Seguridad y vigilancia	20,954	18,864
Servicios básicos	18,913	11,572
Mantenimiento	506	1,040
Suministros de oficina	100	56
Otros	(2) 45,687	49,797
	<u>192.696</u>	<u>225.098</u>

(1) Incluye principalmente US\$40,000 (US\$60,000 en el 2017) por servicios de asesoría gerencial prestados por el accionista mayoritario (Ver Nota O).

(2) Incluye principalmente US\$36,000 (US\$33,000 en el 2017) a Nutec Representaciones S.A. por servicios administrativos.

**PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL PICNUTEC S.A.****R. GASTOS DE VENTAS:**

		Años terminados al	
		31/12/2018	31/12/2017
Depreciaciones	(1)	313,560	309,482
Mantenimientos		42	7,719
Otros		2,532	222
		<u>316,134</u>	<u>317,423</u>

(1) Corresponde a US\$235,217 (US\$227,703 en el 2017) por gasto de depreciación del costo histórico y US\$78,344 (US\$78,565 en el 2017) de la revaluación de las propiedades.

**S. OTROS INGRESOS Y EGRESOS, NETO:**

Incluye principalmente US\$19,563 (US\$16,318 en el 2017) de Industrial Danec S.A. y US\$2,988 de Industrias Ales S.A. por concepto de pago de servicios básicos, alicuotas y adecuaciones de las oficinas.

**T. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:**

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue la siguiente:

		2018	2017
Utilidad del ejercicio		99,006	2,737
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades		14,851	411
Más: Gastos no deducibles	(1)	78,344	78,564
Base imponible del impuesto a la renta		<u>162,499</u>	<u>80,890</u>
Impuesto a la renta causado	(2)	<u>35,750</u>	<u>17,796</u>

(1) Corresponde al gasto por depreciación de los bienes inmuebles revaluados.

(2) A continuación la conciliación del impuesto a la renta causado:

	2018	2017
Impuesto a la renta causado	35,750	17,796
Menos: Anticipo de impuesto a la renta		43,100
Menos: Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	41,228	19,353
Menos: Crédito tributario de años anteriores		6,255
Saldo a favor del Contribuyente	<u>5,478</u>	<u>17,492</u>

**PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL PICNUTEC S.A.****U. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:**

A continuación se presenta un resumen de los saldos con compañías y partes relacionadas, todos locales:

	Transacción	Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
<b>Cuentas y documentos por pagar corrientes</b>			
<b>Nutec Representaciones S.A.</b>			
Accionista	Préstamos (1)	1,018,502	983,761
	Intereses (3)	121,060	
		<u>1,139,562</u>	<u>983,761</u>
<b>Cuentas y documentos por pagar no corrientes</b>			
<b>Distribuidora de Papeles y Plásticos D'PAPLAS S.A.</b>			
	Préstamo (2)	1,412,371	1,412,371
Accionistas	Préstamo, honorarios, intereses (3)	1,146,538	1,199,270
		<u>2,558,909</u>	<u>2,611,641</u>

- (1) Corresponde a préstamo recibido para cubrir pago de obligación financiera con Banco Lafise S.A.; no tiene tasa de interés ni fecha de vencimiento definida.
- (2) Originado en escisión realizada mediante Resolución SCVS-INC-DNASD-SAS-16-4682 de 26 de agosto de 2016, en donde la Compañía asumió activos y pasivos de Nutec Representaciones S.A., uno de ellos con D'Papas S.A.; el préstamo original fue utilizado para adecuaciones de los bienes inmuebles y no tiene tasa de interés ni fecha de vencimiento definida.
- (3) Este rubro proviene principalmente de la transferencia de US\$1,045,490 de Nutec Representaciones S.A. a la Compañía por efecto de la escisión; préstamo que fue utilizado para adecuaciones de los bienes inmuebles a una tasa de interés anual de 9.33%; no tiene fecha definida de vencimiento.

Se realizaron las siguientes transacciones con relacionadas, todas locales:

	Naturaleza	Transacción	Años terminados al	
			31/12/2018	31/12/2017
<b>Ingresos:</b>				
Nutec Representaciones S.A.	Relacionada	Arrendos	85,549	385,309
			<u>85,549</u>	<u>385,309</u>
<b>Gastos:</b>				
Accionista mayoritario	Control	Servicios	40,000	60,000
Accionista mayoritario	Control	Intereses	121,060	97,544
Accionista	Control	Servicios	270	200
Nutec Representaciones S.A.	Relacionada	Servicios	36,000	33,000
			<u>197,330</u>	<u>190,744</u>

## PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL PICNUTEC S.A.

### V. RESUMEN DE PRINCIPALES CONTRATOS:

El 1 de marzo de 2017, se celebró el contrato de arrendamiento del galpón A con oficinas y patio a Industrial Danec S.A., por un plazo de 5 años, con un canon mensual de US\$22,500, el mismo que incrementará en 5% el segundo y tercer año y 7% para el cuarto y sexto año. La garantía establecida es de US\$45,000.

El 6 de abril de 2018, se celebró el contrato de arrendamiento del galpón B y C, oficinas, comedor y terreno con Industrias Aies S.A., por un plazo de 5 años, con un canon mensual de US\$32,491, valor que incrementará un 3% a partir del primer año y así sucesivamente hasta la terminación del contrato. La garantía establecida es de US\$64,985.

### W. ASUNTOS TRIBUTARIOS:

#### *Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.*

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, cuyas reformas están vigentes para el ejercicio económico 2018. A continuación algunos de los principales cambios:

- Son deducibles de impuesto a la renta los pagos efectivos que se realicen por concepto de Desahucio y Pensiones Jubilares Patronales, siempre que no correspondan a pagos de provisiones efectuadas en años anteriores, sin perjuicio de que se deba continuar realizando la provisión para el cumplimiento de tales obligaciones, y que constituye gasto no deducible del ejercicio en que se registra. Por esta provisión se reconocerá impuesto diferido, que puede ser utilizado cuando el contribuyente se desprenda de los recursos para cancelar la obligación por la que se realizó la provisión.
- La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades o establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:
  - Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar la composición societaria.
  - Si dentro de la cadena de propiedad de Accionistas o accionistas, exista un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal de Ecuador.
  - Cuando dentro de la composición societaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta.
  - Cuando dentro de la composición societaria, que corresponde al titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.
- Incremento del límite en la deducción adicional de gastos para las micro, pequeñas y medianas empresas, del 100% de los gastos de:

**PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL PICNUTEC S.A.**

**W. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

- Capacitación para investigación, desarrollo e innovación tecnológica, sin que supere el 5% de los gastos de sueldos.
- Mejoras en la productividad a través de estudios y análisis de mercado, implementación y diseño de procesos, diseño de empaques, software especializado, sin que supere el 5% de las Ventas.
- Para los exportadores habituales y turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos de promoción y publicidad.
- Las sociedades exportadoras habituales y las que se dediquen a la producción de bienes, que reinviertan sus utilidades en el país, pagarán la tarifa del 15% (menos 10 puntos porcentuales a la tarifa general). A efectos de obtener esta reducción en la tarifa, estas sociedades deberán efectuar el aumento de capital por las utilidades reinvertidas, realizando la inscripción de la respectiva escritura hasta el 31 de diciembre del año posterior a aquel en que se generaron las utilidades.
- Para la determinación de la base imponible de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá US\$11,270 (1 fracción básica gravada con tarifa cero IR de personas naturales).
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de las sociedades, no se considerarán las cuentas por cobrar, a excepción de las cuentas por cobrar con relacionadas, los gastos por sueldos, décimo tercera, décimo cuarta remuneración y aportes patronales al IESS, y, en el caso de los contribuyentes que mantengan activos revaluados, no considerarán el valor del revalúo efectuado.
- También se excluirán gastos incrementales por generación de nuevo empleo, y por la adquisición de nuevos activos productivos, que permitan generar un mayor nivel de producción.
- Las sociedades microempresas, sucesiones indivisas, personas naturales NO obligadas a llevar contabilidad; y, las personas Obligadas a llevar Contabilidad, cuya mayor fuente de ingresos NO corresponda a actividad empresarial, calcularán el anticipo de la siguiente manera: El 50% del impuesto causado, menos las retenciones en fuente que le hayan sido efectuadas en el ejercicio.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 476 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018.

*Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal:*

El 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; las principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entrarán en vigencia en el año 2019 y son las siguientes:

## PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL PICNUTEC S.A.

### W. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados fuera y dentro de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un periodo de 12 y 8 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.
- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Las nuevas microempresas que iniciaron actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración de impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Los administradores u operadores de Zonas ZEDE, están exonerados del pago de impuesto a la Renta y su anticipo, por los primeros 10 años contados a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.
- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
  - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
  - Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.
- Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 del 18 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, y establece los procedimientos para operativizar y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contempla el Reglamento están:

- Se clarifica el concepto de nueva inversión: prevalece el lugar (ciudad) en donde se ejecuta la inversión por sobre la ubicación del domicilio de la empresa.
- Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.

## **PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL PICNUTEC S.A.**

### **W. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

- El incentivo para la exoneración del Impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.
- Las reinversiones que realicen las empresas existentes de, por lo menos el 50% de sus utilidades, les permitirá la exoneración del ISD sobre los dividendos.
- Se cierran todos los aspectos que tienen que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación genuina.

#### *Precios de transferencia:*

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

### **X. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:**

Mediante Resolución No. SC.ICLDCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

**PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL PICNUTEC S.A.****X. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS: (Continuación)**

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte de un Grupo Económico, no deberá presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

**Y. HECHOS SUBSECUENTES:**

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.

**SECCIÓN II**

---

**PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO  
DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL  
DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS**

**PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO  
DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL  
DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS**

A los Accionistas  
**PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL PICNUTEC S.A.**  
Guayaquil, Ecuador

1. Por disposición expresa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, procedimos a efectuar una revisión al cumplimiento de las medidas de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos implementadas por **PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL PICNUTEC S.A.** al 31 de diciembre de 2018.
2. Nuestra revisión se efectuó sobre la base de pruebas selectivas, por lo que no incluyó la revisión de todas las transacciones y saldos que sirven de base para la preparación de los formularios mencionados. Los siguientes son los procedimientos convenidos y resultados obtenidos:

- 2.1 Verificar la calificación del Oficial de Cumplimiento y el código de registro en la Unidad de Análisis Financiero y Económico.

**Resultados:** La Compañía no ha designado un Oficial de Cumplimiento y por lo tanto, no ha realizado los trámites correspondientes a la calificación del mismo.

- 2.2 Verificar que las normas y procedimientos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo establecidos por la Compañía se encuentren definidos en el Manual de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.

**Resultados:** La Compañía no cuenta un Manual para prevenir el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos.

- 2.3 En el caso de los grupos empresariales o holding, verificar que el manual de prevención abarque las compañías que lo conformen, siempre y cuando hayan decidido tener un solo manual y/o oficial de cumplimiento único.

**Resultados:** La Compañía no pertenece a grupos empresariales o holding.

- 2.4 Confirmar que el Oficial de Cumplimiento haya cumplido con la preparación del informe anual y su presentación ante la Junta de Socios o Accionistas y/o Directorio.

**Resultados:** La Compañía no ha designado un Oficial de Cumplimiento, por lo tanto no se ha realizado ni presentado el Plan Anual de Trabajo y el Informe Anual correspondiente al año 2018, a la fecha de este informe aun no han sido presentados a la Junta de Accionistas.



2.5 Seleccionar aleatoriamente 6 meses de año para realizar lo siguiente:

- a) Consolidar la información mensual de las operaciones o transacciones, individuales o conjuntas cuyos montos sean iguales o superen el umbral legal (US\$10,000), originadas en los pagos efectuados por los clientes de la Compañía, a través de los medios de pago que se encuentran definidos en la estructura de reporte de la Unidad de Análisis Financiero y Económico.

**Resultados:** Ver puntos anteriores.

- b) Solicitar el reporte mensual (RESU) enviado por la Compañía a la Unidad de Análisis Financiero y Económico en los meses escogidos para la muestra.

**Resultados:** Ver puntos anteriores.

- c) Cotejar que los clientes que superaron el umbral legal han sido reportados a la Unidad de Análisis Financiero y Económico en el mes correspondiente.

**Resultados:** Ver puntos anteriores.

- d) Para cada uno de los meses seleccionados, tomar aleatoriamente el 5% de los clientes para revisar el cumplimiento de las políticas de debida diligencia conforme a lo requerido en la normativa correspondiente.

**Resultados:** Ver puntos anteriores.

2.6 Determinar si el proceso utilizado por la Compañía, en cuanto a la custodia y confidencialidad de los expedientes proporciona la seguridad necesaria de la información física y digital.

**Resultados:** No aplica

2.7 Verificar la existencia de la matriz de riesgo, así como la documentación, soporte de su aplicación como herramienta de mitigación de posibles procesos de delito de lavado de activos.

**Resultados:** No aplica

3. Este informe tiene como único propósito lo mencionado en el primer párrafo y ha sido preparado exclusivamente para uso de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y la Administración de la Compañía y no puede ser distribuido por ningún concepto a terceras personas o entidades.

*PKF Ecuador S.A.*

13 de marzo de 2019  
Guayaquil, Ecuador



Manuel Garcia Andrade  
Superintendencia de Compañías, Valores y  
Seguros No. 02